

FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ
"FINPROG"

Resolución del Ministerio del Interior: 213 de Julio 29 del año 2021, certificación 459 del 29 Julio del 2021.
NIT. 901109521-4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN
ÉTNICA DE PROGRESO Y PAZ "FINPROG"

CERTIFICO

- 1) Que de acuerdo con el numeral 6, parágrafo 2 del artículo 364- 5 del Estatuto Tributario, las personas que se relacionan a continuación son los integrantes de la Junta Directiva de la ESAL FUNDACIÓN ETNICA DE PROGRESO Y PAZ - FINRPOG:

Cargo	Nombre	Identificación	Concepto de remuneración	Valor remuneración anual
Presidente - Representante Legal	Julio César Suárez Hernández	C.C. 7.383.949	No recibió remuneración	\$ 0
Representante Legal Suplente	Nelsy Judith Humánez Madera	C.C. 30.689.947	No recibió remuneración	\$ 0
Secretaria	Yarleth de Jesús Tordecilla Madrid	C.C. 30.688.019	No recibió remuneración	\$ 0
Tesorera	María Celeste Villareal Humánez	C.C. 1.064.984.058	No recibió remuneración	\$ 0
Miembro Junta Directiva	Juan Andrés Hernández Durango	C.C. 1.003.716.949	No recibió remuneración	\$ 0
Miembro Junta Directiva	Robinson Carlos Montes Barón	C.C. 78.037.886	No recibió remuneración	\$ 0

- 2) Que en cumplimiento a las políticas de la FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ – FINRPOG, los miembros de la Junta Directiva, no reciben ninguna retribución económica por su gestión en beneficio de la entidad, realizando su actividad “Ad Honorem”.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA

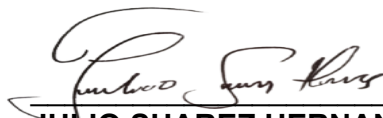
FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ
"FINPROG"

Resolución del Ministerio del Interior: 213 de Julio 29 del año 2021, certificación 459 del 29 Julio del 2021.
NIT. 901109521-4

- 3) Que el revisor fiscal de la Fundación, la señora Catrinas Maria Pereira Galindo identificada con cedula de ciudadanía No 1.073.814.360, quien realiza su gestión "Ad Honorem".

Esta certificación se expide a los 26 días del mes de junio del año 2026

Cordialmente,



JULIO SUAREZ HERNANDEZ
Rep. Legal
C.C. N° 7.383949